



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scafflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0383 - - -

(19 SEP 2016)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor RONALD HOUSNI JALLER, en su calidad de Gobernador del Departamento Archipiélago, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Barranquilla motivo: Citación a reunión del OCAD, por solicitud del presidente Región Caribe doctor Dumek Turbay Paz, a sesión presencial el día martes 20 de septiembre en horario de 8:00 a.m.
Saliendo del 19 al 21 de septiembre de 2016.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 19 de septiembre de 2016, desde las 2:39 p.m.. encárguese al doctor ALBERTO ESCOBAR ALCALA secretario de Gobierno de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular, quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

19 SEP 2016

El Gobernador,

RONALD HOUSNI JALLER

*Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal*